

Colonial Latin American Historical Review

Volume 10

Issue 1 *Volume 10, Issue 1 (Winter 2001)*

Article 2

12-1-2001

Entre amenazas y quejas: un acercamiento al papel jugado por los diplomáticos ingleses en Cuba durante la conspiración de La Escalera, 1844

Manuel Barcia Paz

Follow this and additional works at: <https://digitalrepository.unm.edu/clahr>

Recommended Citation

Paz, Manuel Barcia. "Entre amenazas y quejas: un acercamiento al papel jugado por los diplomáticos ingleses en Cuba durante la conspiración de La Escalera, 1844." *Colonial Latin American Historical Review* 10, 1 (2001): 1. <https://digitalrepository.unm.edu/clahr/vol10/iss1/2>

This Article is brought to you for free and open access by UNM Digital Repository. It has been accepted for inclusion in Colonial Latin American Historical Review by an authorized editor of UNM Digital Repository. For more information, please contact disc@unm.edu.

Entre amenazas y quejas: un acercamiento al papel jugado por los diplomáticos ingleses en Cuba durante la conspiración de La Escalera, 1844

MANUEL BARCIA PAZ

El 23 de marzo de 1844, el subteniente Pedro de Arzúa salió, acompañado por tres soldados, a galope de la ciudad de Cárdenas, Cuba, hacia La Paz, el ingenio de don Tomás Ventosa, con órdenes de arrestar a Henry Elkins, maquinista del mismo. Elkins, quien laboraba en el ingenio desde algunos años atrás, era de nacionalidad inglesa, y su detención había sido ordenada a causa de la declaración suministrada por un esclavo de la dotación del ingenio. En dicha declaración se acusaba al inglés de estar involucrado en la conspiración—descubierta unos meses antes en el cercano partido de Sabanilla del Encomendador, localizado en las cercanías de la ciudad de Cárdenas—organizada para acabar con el sistema esclavista colonial de Cuba.¹

Esta conspiración pasó a la historia con el peculiar nombre de "La Escalera," debido a que los reos procesados en ella eran colocados boca abajo sobre este implemento con el fin de ser torturados, usándose como principal instrumento de tortura el látigo. El movimiento había sido descubierto a principios de diciembre del 1843, cuando una esclava de la propiedad de don Esteban Santa Cruz

¹ En diciembre de 1843 fue descubierta, en el ingenio Santísima Trinidad de don Esteban Santa Cruz de Oviedo, la mayor conspiración negra de la historia de Cuba. En los meses siguientes, cientos de hombres fueron encarcelados y procesados bajo el tormento del látigo y la escalera. Para conocer más acerca de esta conspiración, pueden consultarse las siguientes obras: José L. Franco, *Plácido, una polémica que tiene cien años: y otros ensayos* (La Habana: Ediciones Unión, 1964); Franklin W. Knight, *Slave Society in Cuba during the Nineteenth Century* (Madison: University of Wisconsin Press, 1970); Gwendolyn M. Hall, *Social Control in Slave Plantation Societies: A Comparison of St. Domingue and Cuba* (Baltimore: Johns Hopkins University Press, 1971); y Robert L. Paquette, *Sugar is Made with Blood: The Conspiracy of La Escalera and the Conflict Between Empires Over Slavery in Cuba* (Middletown, Conn.: Wesleyan University Press, 1988).

de Oviedo delató la existencia de un complot que debía estallar en las pascuas de fin de año.² A partir de ese momento, las autoridades comenzaron las investigaciones que duraron más de un año y que llevaron al exilio, a la prisión o a la muerte a muchos negros y mulatos—tanto esclavos como libres—del occidente cubano, los cuales habían formado parte, en su gran mayoría, de los complotados en un plan dirigido a echar abajo el sistema colonial esclavista, existente hasta entonces en Cuba. Al parecer, esta conspiración había sido organizada por algunos blancos y libres de color, residentes en las ciudades de La Habana y Matanzas, de acuerdo con algunos funcionarios británicos encargados del consulado de La Habana y de la Comisión Mixta encargada de velar por el cumplimiento de los acuerdos internacionales dirigidos a abolir el tráfico de esclavos africanos.

Desde los comienzos de las pesquisas, un grupo de extranjeros residentes—casi todos en las afueras de las ciudades de La Habana, Matanzas, Cárdenas y Trinidad—fue implicado por diferentes delaciones en el proceso. Entre los acusados resaltaban los nombres de ciudadanos ingleses, franceses y norteamericanos, e incluso aparecía en las listas el nombre de un ruso. El principal extranjero blanco complicado en la conspiración fue el ex-cónsul británico, David Turnbull, quien, al parecer, contribuyó de manera irreprochable al desarrollo de la conjura. Turnbull fungió como cónsul inglés en la Habana entre 1841 y 1842. Un elevado número de evidencias apunta hacia su papel de ideólogo de la conspiración. Francis Ross Cocking, su asistente personal, quien fue probablemente el más cercano vínculo entre Turnbull y los conspiradores, no fue acusado directamente.³

Durante el tiempo que duró la represión, aproximadamente entre diciembre de 1843 y octubre de 1844, se distorsionó el papel de Inglaterra y de sus súbditos en la conspiración. Esta animadversión hacia los ingleses no era nueva. Había sido Inglaterra la gran abogada del cese de la trata de negros en Cuba, e incluso del punto final de la

² Sobre la delación del complot puede consultarse María del Carmen Barcia y Manuel Barcia Paz, "La conspiración de La Escalera: el precio de una traición," *Catauro* 2:3 (2001):199-204.

³ Véase la obra de Paquette, *Sugar is Made with Blood*; y Rodolfo Sarracino, *Inglaterra: sus dos caras en la lucha cubana por la abolición* (La Habana: Editorial Letras Cubanas, 1989).

esclavitud como sistema. Sus ciudadanos y funcionarios en la isla se habían destacado por cuestionar los procedimientos de las autoridades españolas en reiteradas ocasiones, y todo esto no podía pasarse por alto a la hora de encontrar a los culpables de la organización del complot.⁴

Durante las averiguaciones que siguieron al descubrimiento de la conspiración, los reos frecuentemente declararon alusiones a individuos ingleses convocando reuniones en las fincas con los esclavos y a los barcos ingleses cargados de armas y municiones que habían sido avistados, e incluso visitados, por los rebeldes. El caso de Turnbull es el más conocido, pero no el único, de esta larga lista de supuestas intervenciones británicas en detrimento de la estabilidad política cubana.⁵

No obstante su posible culpabilidad, al comenzar la represión, tanto Turnbull como su hombre de confianza, Francis Ross Cocking, se encontraban fuera de la isla, por lo cual la justicia solamente podía hacer mención de ellos, pero no juzgarlos. Otros, sin embargo, fueron delatados, encarcelados, golpeados y torturados en las prisiones de Matanzas y Cárdenas. En este artículo se intentará demostrar cómo fueron usados estos trabajadores extranjeros como chivos expiatorios, a pesar de la falta de evidencia en su contra, y de qué manera el cónsul inglés y el juez británico de la Comisión Mixta fueron piezas fundamentales en las críticas a la política exageradamente represora del capitán general don Leopoldo O'Donnell y Jorris, sus asesores y sus fiscales. Ya fueran inocentes o no, algo bastante difícil de saber a partir de los documentos existentes, estos hombres recibieron sobre sí todo el peso de la ley, en un comprometido momento histórico, en el cual ellos

⁴ Gran Bretaña y España suscribieron dos tratados contra el comercio de esclavos en 1817 y 1835. De acuerdo a su política real, los funcionarios ingleses en la Habana se convirtieron en personas no gratas para las autoridades españolas, a causa de sus continuas protestas e intervenciones en los asuntos internos del gobierno colonial. Entre los más relevantes funcionarios británicos estuvieron W. S. Macleay, Richard R. Madden, Campbell J. Dalrymple y James Kennedy.

⁵ David Murray, *Odious Commerce: Britain, Spain and the Abolition of the Cuban Slave Trade* (Cambridge: Cambridge University Press, 1980), 72-91; David Murray, "The Slave Trade, Slavery and Cuban Independence," *Slavery and Abolition* 20:3 (1999):106-26; y Matt D. Childs, "The Aponte Rebellion of 1812 and the Transformation of Cuban Society: Race, Slavery and Freedom in the Atlantic World" (Ph.D. diss., University of Texas at Austin, 2001), 115-59.

devinieron víctimas—a un nivel similar al de los negros—de la política represiva de O'Donnell.⁶

Cuando O'Donnell asumió la capitanía general de la isla de Cuba, venía precedido por una estela de triunfos militares que años más tarde le granjearían motes como "El Leopardo de Lucena" o el de "Espadón de España."⁷ Al tomar O'Donnell el mando de la isla de manos del capitán general interino, Francisco Javier de Ulloa, recibió también una situación extremadamente tensa, matizada por las mayores rebeliones de esclavos de la historia de Cuba y por las pretensiones inglesas sobre la isla. Solamente unos días antes de su llegada, en el mismo mes de noviembre de 1843, estalló en los ingenios de Triunvirato y Ácana la mayor rebelión vista jamás en la isla. Cientos de esclavos se levantaron en los ingenios citados, incorporando luego a los esclavos que se encontraban trabajando en las obras de construcción del ferrocarril de Cárdenas a Júcaro. Todos juntos comenzaron una ruta de saqueo provocando la muerte de varios blancos y considerables pérdidas materiales. La insurrección fue rápidamente reprimida, aunque muchos de los siervos rebeldes permanecieron en el monte hasta mucho tiempo después, y algunos otros se suicidaron en los árboles de los linderos del monte.⁸

Unos meses antes de la insurrección, en marzo del mismo año, había ocurrido algo muy similar en el partido de Bemba, cuando

⁶ Paquette, *Sugar is Made with Blood*, 209-32.

⁷ Su política contra los negros provocó que en una nota aparecida en el semanario británico *British and Foreigner Anti-Slavery Reporter* se le describiera como un político de la escuela de Robespierre. *British and Foreigner Anti-Slavery Reporter*, vol. 15, 24 de julio de 1844, p. 146. Otros periódicos como el *Philadelphia Journal*, citado por el *British and Foreigner Anti-Slavery Reporter*, reprodujo testimonios llegados desde Cuba llamándolo con epítetos menos elegantes, tales como el de "Monstruo." Agradezco la ayuda que me brindó en este punto Matt D. Childs, quien empleó muchas horas localizando y fotocopiando cuantas noticias había en este periódico sobre Cuba.

⁸ Una rebelión de gran magnitud se había producido en el partido de Guamacaro, dentro de la jurisdicción de Matanzas, en junio de 1825. En ella participaron más de doscientos esclavos rebeldes, en su mayoría africanos. No obstante, los sucesos de noviembre de 1843 registraron una cifra similar de rebeldes, y presagiaron las dimensiones de la gran conspiración que se extendía desde las lomas del Cuzco en Pinar del Río hasta el valle de San Luis en Trinidad. Sobre el levantamiento de 1825 véase Manuel Barcia Paz, "La rebelión de esclavos de 1825 en Guamacaro" (tesis de maestría, Universidad de La Habana, 2000). Acerca de los suicidios ocurridos tras la derrota de los sublevados en los ingenios Ácana y Triunvirato puede consultarse John G. Wurdermann, *Notas sobre Cuba* (La Habana: Ciencias Sociales, 1989), 414-19.

los esclavos del ingenio Alcancía se rebelaron y, tras asesinar a varios blancos, se lanzaron al camino real improvisando una trayectoria muy similar a la que protagonizaron los esclavos del Triunvirato y el Ácana en noviembre.⁹

En cuanto a las intervenciones inglesas en los asuntos de la isla, se conoce bastante. El período del consulado de David Turnbull, entre 1841 y 1842, estuvo marcado por su audaz comportamiento, que llegó a situaciones límites a causa de sus viajes por el occidente de la isla y a sus pedidos de libertad para los emancipados llegados a Cuba. Sus intentos de conseguir la libertad de algunos negros y mulatos provenientes de colonias inglesas, que por diversas razones se encontraban en cautiverio en el entorno rural cubano, le granjearon el odio de los propietarios de esclavos de la isla. Además, Turnbull se destacó especialmente por sus mordaces críticas a los procedimientos ilegales del gobierno colonial y de sus empleados,¹⁰ los cuales, a pesar de saberse violadores de los tratados firmados con la Gran Bretaña contra el tráfico de esclavos, continuaban incrementando éste tanto como les era posible.¹¹

⁹ Daniel Martínez García, "La sublevación del Alcancía: su rehabilitación histórica en el proceso conspirativo que concluye en La Escalera (1844)," *Rábida* 19 (2000):41-48.

¹⁰ Estos procedimientos ilegales iban desde la participación activa en el tráfico de seres humanos hasta los enterramientos fraudulentos de moradores y forasteros protestantes en el cementerio católico de la ciudad, pasando por las violaciones de las medidas bipartitas relacionadas con los emancipados y por otros varios asuntos. Al respecto véase Luis Martínez-Fernández, *Fighting Slavery in the Caribbean: The Life and Times of a British Family in Nineteenth-Century Havana* (New York: M.E. Sharpe, 1998); Murray, *Odious Commerce*, 72-91; y Manuel Barcia Paz, "El cementerio de los protestantes de La Habana," *Boletín del Gabinete de Arqueología* 1:1 (2001):78-83.

¹¹ Turnbull fue expulsado de Cuba en dos oportunidades. Sus intentos de poner fin al comercio ilegal de esclavos lo convirtieron en una persona no deseada en la isla. Luego de ser relevado en 1842, retornó a Cuba, desembarcando por la oriental villa de Gíbara, donde fue arrestado. Más tarde fue conducido a la capital, y después de una breve estancia en la prisión del Castillo de la Real Fuerza, fue expulsado de la isla bajo pena de muerte. Véase Paquette, *Sugar is Made with Blood*, 131-57; Sarracino, *Inglaterra*, 15-23; y Murray, *Odious Commerce*, 133-58. Sobre lo ocurrido a Turnbull pueden consultarse las ediciones del *British and Foreigner Anti-Slavery Reporter* de 1842 y 1843. Sobre los tratados anglo-hispanos de 1817 y 1835 existen numerosos trabajos publicados. No obstante, para una obra clave para su análisis, véase Murray, *Odious Commerce*, 50-71 (Tratado de 1817) y 92-113 (Tratado de 1835); y Pablo Tornero, "Esclavitud y contradicciones económicas: el tratado de 1817 sobre abolición

Bajo estas condiciones de incremento del comercio negrero llegó el nuevo capitán general en noviembre de 1843. Solamente unos días más tarde se descubría ante sus atónitos ojos la mayor conspiración de la historia de Cuba. En ella estaban involucrados negros, mulatos y blancos, mujeres y hombres, esclavos y libres. Las ciudades y los pueblos ubicados entre Artemisa, al oeste de La Habana, y las villas de Remedios y Trinidad, en el centro-este de la isla, se vieron invadidos de jóvenes e inexpertos oficiales coloniales deseosos de hacer carrera. Sus habitantes eran arrestados y llevados ante los fiscales de la Comisión Militar encargada de instruir los procesos de alta traición al reino. En la fortísima represión que siguió a su descubrimiento, fueron los esclavos las mayores víctimas. En los calabozos de Cárdenas y Matanzas murieron muchos de ellos a causa de supuestas diarreas, luego de ser salvajemente flagelados.¹²

En marzo de 1844, los fiscales que arrancaban confesiones a partir de duros castigos comenzaron a detener a ciudadanos blancos y extranjeros bajo sospecha de instigadores y colaboradores en el malogrado plan. Tal circunstancia fue, para el habilidoso capitán general, fuente continua de dolores de cabeza en los siguientes meses.

El primero de estos le llegó a O'Donnell a comienzos de abril de 1844, cuando recibió la primera de una larga lista de cartas inquisitorias del cónsul británico en la capital, Joseph T. Crawford.¹³

de la trata y sus repercusiones en la oligarquía cubana," *Rábida* 13 (1994):83-93.

¹² Toda la información al respecto se encuentra en los legajos de papeles producidos por los fiscales de la Comisión Militar durante las averiguaciones que siguieron al descubrimiento de la conspiración. Su localización es la siguiente: Archivo Nacional de Cuba (en adelante citado como ANC), Comisión Militar, legajos del número 31 al 74. Sobre la represión pueden consultarse las ediciones del *British and Foreigner Anti-Slavery Reporter* correspondientes a los años 1844 y 1845. Además véase Murray, *Odious Commerce*, 159-80; Paquette, *Sugar is Made with Blood*, 209-32; Barcia y Barcia Paz, "La conspiración de la Escalera," 199-204; y Manuel Barcia Paz, "Plácido: entre la realidad y el mito," *Bohemia* 91:14 (1999):64-65.

¹³ El sustituto de Turnbull, Joseph Tucker Crawford, era un experimentado diplomático británico. Había servido con anterioridad en los consulados de Lisboa y Tampico durante muchos años. En 1829, los agregados consulares españoles en México escribían al Intendente de Hacienda y segunda figura política de la isla de Cuba, a la sazón don Claudio Martínez de Pinillos, conde de Villanueva, acerca del comportamiento de Crawford en Tampico. En esta misiva, expresaban que el Vice-Cónsul Joseph Crawford era una "persona muy apreciada a causa de su alta reputación y decisión en favor del Gobierno español." Carta de Antonio Muñoz y Angel M[ar]íja, revolta al conde de Villanueva, Tampico, 26 de diciembre de 1829, ANC,

La labor de este funcionario ha sido tratado en reiteradas oportunidades por los estudiosos de La Escalera. A pesar de sus posiciones moderadas—en relación a Turnbull—Crawford constituyó un excelente adversario para las autoridades de la isla durante su largo consulado que se extendió hasta comienzos de la década de 1860. Haciendo uso de métodos más diplomáticos, no por ello menos agresivos, Crawford condenó en diversas ocasiones los desmanes que se cometían contra los esclavos en los campos cubanos y fue constante opositor de las medidas represivas drásticas de los diferentes capitanes generales del período.

Días atrás, la esposa del maquinista inglés Elkins había viajado hasta La Habana para solicitar la intervención del cónsul a favor de su esposo, el cual, aparentemente, estaba siendo maltratado en Cárdenas. Desde esta misiva inicial, Crawford comenzó una ofensiva contra los procedimientos jurídicos empleados por los oficiales de la Comisión Militar y del gobierno en los procesos referentes a ciudadanos de su país. El cónsul se mostró entonces extremadamente agresivo. Sus amenazas estaban marcadas de modo evidente por las actuaciones de los abolicionistas ingleses, expertos en peleas de este tipo. Crawford, influido por esta clase de comportamiento, escribió al final de esta carta,

Contra este juicio debo protestar y protesto....
 Pido...un juicio franco e imparcial competente, que se les concedan defensores para su defensa y que yo tenga acceso a todos los procedimientos durante su juicio a fin de que tengan el beneficio de mi consejo y auxilio.¹⁴

Esta primera carta destapó la caja de Pandora, que, muy a pesar de O'Donnell y compañía, no volvió a cerrarse hasta comienzos del año siguiente. Las reclamaciones de Crawford ponían en duda la

Correspondencia de los Capitanes Generales, leg. 214, exp. 3. Durante su consulado ofreció su protección, de acuerdo con su gobierno, a los ciudadanos ingleses de color, promovió la emancipación de los esclavos rescatados de barcos capturados ejerciendo la trata e incluso protegió a los invasores norteamericanos llegados con el filibustero Narciso López en 1851. Samuel Hazard, *Cuba a pluma y lápiz, "la siempre fiel isla,"* trad. Adrián del Valle (Habana: Cultural S.A., 1928).

¹⁴ Carta de Crawford a O'Donnell, Habana, 7 de abril de 1844, ANC, Comisión Militar, leg. 51, exp. 2.

imparcialidad de los procesos a cargo de la Comisión Militar. Para él, se debía hacer como en Gran Bretaña, o sea, una vez presentados los cargos de los acusados, debería celebrárseles el juicio cuanto antes.

Esta misiva, como después sucedería con las siguientes, fue enviada por el capitán general al auditor de guerra del gobierno de la isla, a la sazón don Antonio Armero Peñaranda.¹⁵ Este funcionario respondió a Crawford a través de O'Donnell el 9 de abril, prácticamente acusándolo de interferir en los asuntos del gobierno colonial y de no conocer en lo más mínimo las leyes de España. Los argumentos del cónsul inglés fueron severamente impugnados por Armero, quien le dejó saber que los ciudadanos ingleses no iban a gozar de ningún tipo de privilegio durante los procedimientos judiciales.

¹⁵ Antonio Armero Peñaranda era un ilustre funcionario español. Para conocer más acerca de su orgulloso comportamiento, incluso antes de la llegada de O'Donnell, es importante saber un poco de su carrera. Desde comienzos de la década de 1830, Armero tuvo diferentes e importantes responsabilidades en Cuba. En 1838 desempeñó el puesto de auditor de guerra de La Habana, en el que permaneció hasta 1852. Justamente en 1852 obtuvo el título de ministro togado suplente de la corte suprema de guerra. Real Orden de 26 de junio de 1838 nombrando a Antonio Armero como Auditor de Guerra de la Isla de Cuba, ANC, Reales Cédulas y Órdenes, leg. 108, exp. 75; Real Orden de 1º de diciembre de 1840 relevando del cargo de Auditor de Guerra a Antonio Armero, ANC, Reales Cédulas y Órdenes, leg. 119, exp. 181; Real Orden de 31 de julio de 1843 nombrando a Antonio Armero como Auditor de Guerra de la Isla de Cuba, ANC, Reales Cédulas y Órdenes, leg. 167, exp. 162; y Real Orden de 26 de noviembre de 1852 nombrando a Antonio Armero como Ministro togado suplente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, ANC, Reales Cédulas y Órdenes, leg. 168, exp. 21. Sus hermanos fueron personalidades sumamente influyentes en España. Francisco Armero había sido senador del reino y ministro de marina, comercio y gobernación de ultramar. Real Orden de 19 de julio de 1840 designando a Francisco Armero para el puesto de Ministro de Marina, ANC, Reales Cédulas y Órdenes, leg. 118, exp. 52; Real Orden de 14 de mayo de 1844 nombrando a Francisco Armero como Ministro de Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar, ANC, Reales Cédulas y Órdenes, leg. 133, exp. 232; y Real Orden de 5 de abril de 1846 nombrando al senador del reino, Francisco Armero, como Ministro de Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar, ANC, Reales Cédulas y Órdenes, leg. 140, exp. 5. José María Armero era magistrado de las audiencias de Sevilla y Granada. Sobre la Real Orden de 5 de julio de 1845 concediendo a José María Armero honores de Magistrado de la Audiencia de Sevilla, ANC, Gobierno Superior Civil, leg. 368, exp. 13964; y Real Orden de 7 de noviembre de 1846 nombrando a José María Armero para el puesto de Magistrado de la Audiencia de Granada, ANC, Reales Cédulas y Órdenes, leg. 142, exp. 13.

Al caso de Elkins siguieron otros. Poco después serían apresados los ciudadanos ingleses Donald McIntosh, Patrick O'Rourke, John Gilbert, Robert Mathers y Maurice Hogan. A este grupo le siguieron a finales de abril Robert Hiton y Daniel Downing, y, por último, en mayo fueron arrestados Robert Bell y Joseph Leaming.¹⁶ A favor de todos ellos intervino, una vez tras otra, el Cónsul Crawford, llevando la polémica acerca de la imparcialidad de la justicia colonial española a los límites de cuestionar si eran legales o no los procedimientos que se observaban con respecto a los súbditos de Su Majestad Británica.

Entre el 11 y el 24 de abril de 1844, escribió Crawford otras cartas denunciando la situación de los reos ingleses, en especial la de Elkins, quien, según le habían informado, había sido víctima de maltratos al ser detenido. Armero, sin contemplaciones, le respondió de un modo más grosero aún, negando todas las imputaciones y enfatizándole:

La representación de Su S[eño]ría en esta Ysla es de su gobierno p[ar]a las cosas y circunstancias convenidas en los tratados de las naciones, mas no para darle una latitud q[u]e no podría pretender ningún cónsul extranjero en los dominios de S.M.B^{ca} [Su Majestad Británica].¹⁷

Cada una de estas comunicaciones pasaba invariablemente por las manos del capitán general, quien respondía a cada uno según lo requiriera el caso. O'Donnell, demostrando gran interés en resolver el asunto, hizo que todos los implicados en la detención del maquinista inglés informaran acerca de cómo había ocurrido su arresto y en qué condiciones se encontraba en ese momento el prisionero. Los encargados de la detención y el registro se vieron entonces obligados a responder al requerimiento del capitán general. El oficial cardenense Matías García Flores, quien había dirigido el registro de

¹⁶ Expediente formado con motivo de los reclamos hechos por el cónsul de S.M.B. en favor de los súbditos de su nación comprendidos en la causa de la conspiración de color, 1844, ANC, Comisión Militar, leg. 51, exp. 2.

¹⁷ Cartas de Crawford a O'Donnell, Habana, 11 de abril de 1844, 22 de abril de 1844 y 24 de abril de 1844; y Carta de Armero a O'Donnell, Habana, 9 de abril de 1844 y 24 de abril de 1844, todas en ANC, Comisión Militar, leg. 51, exp. 2.

la casa de Elkins, afirmaba sobre su participación que dicho registro había sido efectuado con la colaboración de la esposa de Elkins. De acuerdo a su declaración, la señora Elkins había abierto las gavetas con sus propias manos y había asentido a ser registrada por la esposa del mayoral del ingenio, pues como había permanecido a solas con su esposo durante un cuarto de hora luego de su arresto, era lógico que fuese registrada. Antes de finalizar su breve misiva, García Flores negó cualquier acto de violencia o pillaje de sus hombres durante el registro.¹⁸

Algo muy similar informaba el subteniente Pedro de Arzúa, quien fue el responsable de la detención de Elkins. Arzúa afirmó que Elkins había sido apresado en el ingenio de don Tomás Ventosa, en el que trabajaba. Según Arzúa, al llegar frente a él le dijo: "Amigo, es necesario que venga conmigo p[or] que está usted preso." Según Arzúa, hasta su llegada a Cárdenas con el prisionero, nadie lo confundió en el camino con un reo, pues andaba a caballo a su lado e incluso almorzó en la misma mesa que él en el cafetal de don Domingo Méndez. Por último, afirmó que el reo se encontraba en excelentes condiciones de salud en Cárdenas y que su tratamiento no podía ser mejor.¹⁹

Por supuesto, ninguna de estas idílicas descripciones sirvió para satisfacer las denodadas sospechas del funcionario británico. Desde su residencia en la capital de la isla, Crawford era periódicamente informado por sus agentes en Matanzas de lo que ocurría allí con los ciudadanos ingleses que continuaban prisioneros. En aras de evitar cualquier acusación sin fundamento obtenida a partir de la tortura, el cónsul escribía desconfiado a O'Donnell

que en muchos casos se les han arrancado semejantes declaraciones por medio del azote y otros tormentos [a los esclavos]; sistema que hace tiempo se ha abolido en el mundo civilizado y apenas puedo dar crédito á los rumores que circulan sobre este particular.²⁰

¹⁸ Carta de García Flores a Antonio García Oña, Cárdenas, 12 de abril de 1844, ANC, Comisión Militar, leg. 51, exp. 2.

¹⁹ Carta de Pedro de Arzúa a García Oña, Cárdenas, 13 de abril de 1844, ANC, Comisión Militar, leg. 51, exp. 2.

²⁰ Carta de Crawford a O'Donnell, Habana, 22 de abril de 1844, ANC, Comisión Militar, leg. 51, exp. 2.

Crawford, en parte sorprendido por los excesos y en parte aprovechándose de ellos para criticar, en el nombre de la civilización, la política represiva del sistema colonial español, terminaba recordándole a O'Donnell que las confesiones obtenidas de este modo cruel carecían de valor y, por lo tanto, no podrían usarse contra los súbditos ingleses.

O'Donnell, quien por entonces recibía alrededor de cien cartas diarias, gran parte de ellas relacionadas con las diferentes causas instruidas en la conspiración, tuvo que añadir a sus numerosas ocupaciones una nueva, la de ejercer de árbitro en lo que iba tomando visos de pelea personal entre Crawford y Armero. Ya a finales de abril, las cartas de ambos eran verdaderas piezas de falta de respeto diplomáticas, no solamente entre ellos, sino que llegaban a ofender, e incluso a burlarse, del mismo O'Donnell. Sin embargo, al capitán general aún le quedaba un poco de paciencia en aquellos momentos, paciencia que después perdería, como más adelante se verá.

Aunque Crawford había comenzado a cuestionar la capacidad de O'Donnell para informarse de los abusos que ocurrían en Matanzas, fue Armero quien primero provocó a O'Donnell. En su respuesta a Crawford, sugirió al capitán general que él era el más afectado por las críticas de Crawford, "d[ic]ho Sr. con las destemplanzas de su estilo ha ofendido menos el decoro del Auditor q[u]e el suyo propio."²¹

Armero sugería impositivamente a O'Donnell que no le pasara el original de su última carta a Crawford, sino que hiciera un extracto en el que no apareciesen las más cínicas críticas a su comportamiento: "...el Auditor se congratula del enojo q[u]e han inspirado al Sr. Consul sus consultas anteriores, p[o]r q[u]e conoce el origen del q[u]e proceden, y le honra mucho..."²² La burla soslayada tras esta frase es evidente. Armero era un experto en hacer uso de la ventaja, pues al mismo tiempo que se burlaba de Crawford, empujaba a O'Donnell a responderle severamente. En resumen, Armero intentaba sacarse de encima el problema de una manera simple: echando a pelear al capitán general con el cónsul inglés.

²¹ Carta de Armero a O'Donnell, Habana, 1 de mayo de 1844, ANC, Comisión Militar, leg. 51, exp. 2.

²² Carta de Armero a O'Donnell, Habana, 1 de mayo de 1844, ANC, Comisión Militar, leg. 51, exp. 2.

Tras la respuesta de O'Donnell a los reclamos de Crawford, éste le respondió, argumentándole que aunque él confiaba en la justicia española y en la palabra de O'Donnell, no podía dejar de escuchar a los parientes de los reos que afirmaban que sus seres queridos estaban siendo maltratados.

A finales de abril, otro asunto vino a agudizar las tensiones entre Crawford y O'Donnell. Basándose en el Bando de Gobernación y Policía de la Isla de Cuba—dictado en 1842 por su antecesor, Jerónimo Valdés—O'Donnell dispuso que todos los extranjeros "de color" residentes en la isla debían marcharse en el término de quince días.²³ El cónsul británico comenzó aquí otra dura pelea que, aunque duró poco más de una semana, lo llevó a enfrentar frontalmente la autoridad del capitán general.

En su primera carta sobre este asunto, el 28 de abril de 1844, Crawford sólo preguntó sobre qué bases se había decretado la expulsión de los ciudadanos "de color" ingleses. Crawford le comunicaba asombrado al capitán general que muchos de ellos se habían dirigido por escrito a él, pidiéndole su mediación para no resultar expulsados de la isla.²⁴ O'Donnell respondió aquel mismo día, explicándole que la medida no iba dirigida solamente contra los ingleses, sino que lo determinado "era igual y comun para los hombres de color (libres y extranjeros) de todas las naciones."²⁵

Pocas horas después, Crawford redactaba su segunda carta del día sobre el mismo asunto. Esta vez cuestionaba la legalidad de la medida, basándose en lo dispuesto en el Reglamento de Policía de 1842, en el cual se aclaraba que una determinación de tal índole sólo podía ir dirigida contra aquellos individuos "de color" que hubieran llegado a Cuba en una fecha posterior al 1 de enero de 1843.²⁶

Algo desconcertado, O'Donnell pasó la comunicación de Crawford al asesor segundo de la Capitanía General, don Blas Osés. Este funcionario, tras una larga disertación sobre lo dispuesto en el

²³ El Bando de Gobernación y Policía de la Isla de Cuba fue promulgado en 1842 por el Capitán General don Jerónimo Valdés, como parte de su política de regular todas las esferas de la sociedad insular.

²⁴ Carta de Crawford a O'Donnell, Habana, 28 de abril de 1844, ANC, Gobierno Superior Civil, leg. 850, exp. 28634.

²⁵ Carta de O'Donnell a Crawford, Habana, 28 de abril de 1844, ANC, Gobierno Superior Civil, leg. 850, exp. 28634.

²⁶ Carta de Crawford a O'Donnell, Habana, 28 de abril de 1844, ANC, Gobierno Superior Civil, leg. 850, exp. 28634.

Reglamento de Valdés, llegó a la conclusión de que el cónsul inglés no había entendido absolutamente nada, y que muy a su pesar, la medida iba encaminada contra todo individuo extranjero "de color" residente en la isla. Por demás, criticaba en tono despectivo la intromisión de Crawford en una materia tan delicada como era la seguridad de la isla.²⁷ O'Donnell se conformó con lo apuntado por Osés y, a la mañana siguiente, se lo comunicó a Crawford.²⁸

En tales circunstancias, el cónsul respondió fríamente al capitán general, clamando por la suerte de estos hombres y de las familias que dependían de ellos. Crawford aceptó la determinación no sin protestar contra ella y le aseguró a O'Donnell que no prestaría ningún tipo de ayuda para llevarla a efecto. Asimismo, le informó que de ser necesario, daría asilo en el pontón *Romney* a los afectados por la medida que lo necesitasen.²⁹ El asunto terminó, afortunadamente para O'Donnell, sin mayores consecuencias. Los ingleses "de color" fueron expulsados de la isla a pesar de las protestas del cónsul.³⁰

A lo largo del mes de mayo, Crawford no volvió a enviar quejas al capitán general. Los meses de mayo y junio formaron parte, sin duda, del momento más represivo a la conspiración. Durante estos dos meses, todo el mundo parecía culpable y era casi imposible conseguir la libertad de cualquiera que tuviese al menos una delación en su contra. Fue en este espacio de tiempo en el que murieron más prisioneros, ya por los castigos o por las condenas a muerte.³¹ El momento no era el mejor para extremar las críticas.

Sin embargo, a pesar de su cauteloso comportamiento, el cónsul se vio obligado por las quejas que recibía, casi a diario, a

²⁷ Carta de Blas Osés a O'Donnell, Habana, 29 de abril de 1844, ANC, Gobierno Superior Civil, leg. 850, exp. 28634.

²⁸ Carta de O'Donnell a Crawford, Habana, 29 de abril de 1844, ANC, Gobierno Superior Civil, leg. 850, exp. 28634.

²⁹ Carta de Crawford a O'Donnell, Habana, 1 de mayo de 1844, ANC, Gobierno Superior Civil, leg. 850, exp. 28634. El pontón *Romney* vino a la Habana en la década de 1830 para supervisar los asuntos referentes a los emancipados de la isla. Para conocer más véase Paquette, *Sugar is Made with Blood*, 139-91; y Murray, *Odious Commerce*, 123-27.

³⁰ Gracias a las repetidas súplicas de Crawford, los ingleses "de color" recibieron quince días adicionales para liquidar sus cuentas y abandonar la isla a fines de mayo. Tanto ellos, como el resto de los extranjeros no blancos, salieron de los puertos de la isla de manera pacífica en busca de diversas naciones. Sin título, ANC, Gobierno Superior Civil, leg. 850, exp. 28634.

³¹ Paquette, *Sugar is Made with Blood*, 209-32.

escribir nuevamente a O'Donnell. En medio de tan complicada situación, Crawford clamó por la suerte de Elkins, de Downing, de Hiton y especialmente por la de O'Rourke, quien se encontraba en el ingenio Torriente, cerca de Cárdenas, puesto en los grillos o hierros.³²

Aunque ya Crawford había informado a O'Donnell de la mala disposición del gobernador de Cárdenas hacia los ciudadanos ingleses, esta vez, volviéndose al gobernador de Matanzas, Antonio García Oña, se refirió a las condiciones de existencia en que mantenía a los prisioneros en la cárcel de su ciudad. El cónsul destacó ante O'Donnell cómo se encontraban éstos apiñados y haciendo hincapié en el calor tropical que sufrían "en el agujero" en donde se hallaban:

...el cuarto segun he sabido no tiene ventana a la calle y la puerta abre al pasillo de la carcel; permítame V[uestra] E[xcelencia] recordarle que esto es en Matanzas en el verano del clima de esta Ysla....³³

Esta carta del 3 de junio fue, probablemente, la más agresiva de Crawford. Luego de hacer mención al estado de la prisión, preguntó a O'Donnell por los prometidos progresos en las causas de McIntosh y Elkins, y le cuestionó nuevamente sus procedimientos. Esta vez, Crawford le reprochó por no permitirle acceder a los procesos y le preguntó cómo debía comunicarle los excesos de su Comisión Militar, si luego no se le permitía demostrarlos. Finalmente, Crawford demandaba justicia terminantemente y amenazaba seriamente a O'Donnell con convertir sus pedidos en un problema mayor:

Me considero justificado para pedir esta satisfacción para Su Majestad Británica, ahora que las vidas de tantos ingleses se encuentran en duda; Por lo tanto repito mi pedido, renovando el todo de mis anteriores comunicaciones y esperando y confiando en que Vuestra Excelencia me permitirá reportar al Gobierno de Su

³² Carta de Crawford a O'Donnell, Habana, 12 de mayo de 1844, ANC, Comisión Militar, leg. 51, exp. 2.

³³ Carta de Crawford a O'Donnell, Habana, 3 de junio de 1844, ANC, Comisión Militar, leg. 51, exp. 2.

Majestad satisfactoriamente en la primera oportunidad y, de ser posible, por el vapor correo que debe partir de este puerto hacia Inglaterra alrededor del 9 o el 10 del corriente.³⁴

Fue en este momento cuando O'Donnell decidió no permitir más interferencias de Crawford. O'Donnell respondió al cónsul que su protesta merecía ser contestada con sólo tres palabras, pues todo lo que decía sobre el trato a sus conciudadanos era incierto. Luego dejó bien claro al cónsul que los ingleses implicados estaban prisioneros por sospechas "de haber atentado contra la seguridad del mismo país que les diera la hospitalidad y les proporcionara los medios de asegurarse un porvenir."³⁵

O'Donnell le recordó a Crawford que la justicia no estaba en sus manos, y que más de veinte fiscales se encontraban trabajando sin cesar para concluir las investigaciones y presentar los juicios, "pudiendo V[uestra] S[eñoría] estar seguro que los súbditos ingleses como los demás cómplices serán juzgados con toda la imparcialidad que la justicia reclama," sin embargo de que si alguno fuese culpable "por desgracia, no estará en mi mano evitar que la ley se cumpla en toda su extensión."³⁶

Con esta declaración, O'Donnell puso finalmente las cartas sobre la mesa. Nada ni nadie salvaría a los culpables de recibir el justo castigo. No valdría su protección, ni la de nadie; la ley se cumpliría "en toda su extensión."³⁷ Esta carta marca el final de una forma de actuar y el inicio de otra. Con ella, O'Donnell comenzó a

³⁴ El texto original reza: "I consider myself justified in asking for this satisfaction for that of Her Britannic Majesty now when the lives of so many Englishmen are in question; I therefore repeat my request, renewing the whole of my previous communications and I hope and trust that Your Excellency will enable me to report to Her Majesty's Government satisfactorily by the earliest opportunity and, if possible, by the mail steamer which will leave this port for England about the 9th or 10th instant." Al no indicarse lo contrario, todas las traducciones son del autor. Carta de Crawford a O'Donnell, Habana, 3 de junio de 1844, ANC, Comisión Militar, leg. 51, exp. 2.

³⁵ Carta de O'Donnell a Crawford, Habana, 4 de junio de 1844, ANC, Comisión Militar, leg. 51, exp. 2.

³⁶ Carta de O'Donnell a Crawford, Habana, 4 de junio de 1844, ANC, Comisión Militar, leg. 51, exp. 2.

³⁷ Carta de O'Donnell a Crawford, Habana, 4 de junio de 1844, ANC, Comisión Militar, leg. 51, exp. 2.

desafiar abiertamente al cónsul inglés, haciéndole notar que él era solamente un funcionario de una nación extranjera con muy limitados poderes. O'Donnell criticó la posición adoptada por Crawford y sus reiteradas protestas, llegando a parodiar su descripción de la prisión de Matanzas, que, de acuerdo a su versión semejaba ser una cárcel "más propia de la edad media que del siglo en que vivimos."³⁸

Al recibir esta comunicación, escrita en un tono completamente diferente a las anteriores, lejos de amedrentarse, Crawford le respondió al capitán general de un modo más agudo aún. En esta respuesta, el cónsul llegó a comunicarle a O'Donnell sus sospechas acerca de la suerte corrida por Henry Elkins, quien había estado noventa y tres días en prisión y a quien no se le permitían visitas. Como hacía bastante tiempo que nadie lo veía, Crawford no descartaba la posibilidad de que Elkins hubiese muerto, como tantos otros, a causa de las torturas.³⁹

Crawford había mantenido hasta entonces su diplomacia inalterable, pero la cínica respuesta del capitán general hizo que su protesta fuera una verdadera andanada contra la palabra de honor de O'Donnell y contra las bases del sistema represivo representado por él. Crawford cuestionó la veracidad de las afirmaciones de O'Donnell acerca de las confesiones obtenidas a partir de fuertes castigos, asegurándole que, a pesar de sus satisfacciones, no era secreto para nadie que se estaba torturando a los reos de la conspiración para obtener confesiones.

Una vez más, Crawford amenazó a O'Donnell con convertir sus reclamos en un problema de Estado, al mismo tiempo que le refutaba su visión idílica de la prisión de Matanzas:

Por el vapor que partió de aquí el 9 del corriente he enviado copias de esa correspondencia al gobierno de Su Majestad, acompañadas de suficientes pruebas de que mis aserciones se hallan al menos muy bien fundadas, y que el cuadro que he pintado en mi comunicación a Vuestra Excelencia del miserable estado en que se encontraban aquellos prisioneros, no se encontraba en modo alguno

³⁸ Carta de O'Donnell a Crawford, Habana, 4 de junio de 1844, ANC, Comisión Militar, leg. 51, exp. 2.

³⁹ Carta de Crawford a O'Donnell, Habana, 24 de junio de 1844, ANC, Comisión Militar, leg. 51, exp. 2.

exagerado, sino que por el contrario, estoy seguro de que no llega a ser un delineamiento cierto de su situación y sufrimiento....⁴⁰

La firme posición de Crawford obligó a O'Donnell a pactar una tregua. En su contestación, O'Donnell dio una lacónica seguridad acerca de la vida de Henry Elkins, y luego objetó que nada más tenía que añadir.⁴¹

Entretanto, la situación alrededor de los líderes de la conspiración se había tornado grave. A fines de junio, fueron fusilados el poeta y supuesto líder Gabriel de la Concepción Valdés, más conocido como Plácido, y otros once implicados. La sentencia de la causa de Plácido—que a la vez era la causa principal—fue publicada en el *Diario de la Habana*, el 16 de julio de 1844. Así fue que, justamente cuando las protestas de Crawford se hacían más sólidas, O'Donnell se vio envuelto en otro problema con James Kennedy, juez comisario inglés de la Comisión Mixta.

La reclamación de Kennedy fue provocada, en primer término, por la alusión que se hacía en la citada sentencia a la complicidad del antiguo cónsul y comisionado británico, David Turnbull, en la conspiración.⁴² Sin embargo, lo que más molestó al comisionado fue que en un pasaje de la sentencia se mencionaba que Turnbull y sus colegas habían sido, en gran medida, los responsables de la conspiración. La cita en cuestión rezaba así:

Por lo que produce el proceso y lo que tanto tino y evidencia pone de manifiesto el fiscal en el relato de su

⁴⁰ El texto original reza: "By the packet steamer which sailed from hence on the 9th instant I transmitted copies of that correspondence to Her Majesty's Government accompanied by sufficient proofs *that my assertions are but too well founded* [sic], and the picture which I drew, in my said communication to Your Excellency of the miserable state in which those prisoners were, was in no way exaggerated, indeed I have since ascertained that it did not come up to the true delineation of their situation and suffering...." Carta de Crawford a O'Donnell, Habana, 24 de junio de 1844, ANC, Comisión Militar, leg. 51, exp. 2.

⁴¹ Carta de O'Donnell a Crawford, Habana, 27 de junio de 1844, ANC, Comisión Militar, leg. 51, exp. 2.

⁴² Durante el consulado de Turnbull en La Habana, era bien sabido que los otros funcionarios británicos de la ciudad, Kennedy y Dalrymple, se habían opuesto a su política de desafío. Sin embargo, en 1844 Kennedy asumió el papel de defensor de Turnbull, cumpliendo órdenes de su gobierno.

conclusión, no queda la menor duda que Mr. David Turnbull representante que fue en esta Ysla de la Gran Bretaña como consul de dicha Nación amiga y aliada nuestra, abusando alta y poderosamente de la confianza que aquella depositara en él, bien por sí ó unido con otros de sus colegas, fue si no quien concibió la idea destructora, á lo menos el primer movil y foco de donde emanó el presente plan de conspiración.⁴³

Kennedy era el único funcionario inglés contemporáneo con Turnbull que aún se encontraba en Cuba en el momento del descubrimiento de la conspiración. Por lo tanto, la palabra "colega," según su opinión, lo convertía automáticamente en cómplice del proyecto conspirativo. Kennedy comenzó a pedir satisfacciones a O'Donnell por esa falta de tacto al tratar un asunto de tan grande importancia. Así fue como O'Donnell tuvo que enfrentar un nuevo problema, esta vez de carácter lingüístico, que sí se convertiría en un asunto de Estado.

En sus comunicaciones, Kennedy defendió cautelosamente a Turnbull, y provocó un verdadero lío diplomático cuando solicitó la aclaración del uso y significado de la palabra "colegas," y decidió que la única forma posible de desagravio era publicando, en los periódicos de la isla, la aclaración y disculpa respectivas.

En su carta del 16 de julio 1844, el comisionado británico, luego de apuntar sobre la "culpabilidad" de Turnbull, "que ningún documento al respecto se había producido como tampoco existía evidencia que apoyara los cargos" se dedicó a limpiar su responsabilidad en el asunto, diciendo que el significado de la palabra "colegas" en este caso era muy claro. Por todo ello, pedía explicaciones a O'Donnell.⁴⁴

Una vez más, Antonio Armero recibió el encargo de arreglar el asunto, pero en esta ocasión declinó la responsabilidad en el presidente de la sección de la Comisión Militar establecida en

⁴³ "Sentencia pronunciada por la Comisión Militar Ejecutiva y Permanente de la Isla de Cuba en la causa por conspiración seguida a Gabriel de la Concepción Valdés (Plácido) y otros," *Diario de la Habana*, 16 de julio de 1844, págs. 1-2.

⁴⁴ El texto original reza: "that no document of this can be produced, or other unexceptionable evidence in support of the charge." Carta de Kennedy a O'Donnell, Habana, 16 de julio de 1844, ANC, Comisión Militar, leg. 51, exp. 2.

Matanzas, don Fulgencio Salas. Una semana después, y sin haber recibido respuesta, dándose cuenta de que las autoridades españolas estaban "enfriando" el asunto, Kennedy volvió a pedir satisfacciones a O'Donnell.⁴⁵ Por fin, Fulgencio Salas respondió en carta al capitán general, explicándole que todo había sido un malentendido. Para apoyar su explicación hizo gala de una verdadera disertación lingüística:

...usada la palabra hipotéticamente, y en el lenguaje jurídico de nuestro idioma no le cabe otra asepción que la de colegas del mismo delito... El Tribunal está muy distante de haber concebido ni la menor sospecha siquiera contra unos funcionarios que en la larga residencia en la Ysla han acreditado con el mayor tino y sensatez el respeto que se debe a las instituciones y a las leyes del país.⁴⁶

Cuando O'Donnell recibió esta respuesta, debió creer el asunto concluido, al menos eso parece de su siguiente carta a Kennedy, en la que le reprocha su apuro en recibir la satisfacción y le comunica lo dicho por Salas. O'Donnell le recomendó también que no continuara con su intención que se publicase la disculpa en el periódico. Sin embargo, el capitán general se equivocaba.⁴⁷

El comisionado británico, luego de aceptar las disculpas, exigió la publicación de las satisfacciones una vez más. Argüía Kennedy que "muchos españoles como también extranjeros de aquí" entendían el significado de "colegas" del modo equivocado, o sea, identificando el término a los comisionados británicos. Kennedy le recordó a O'Donnell que si el significado de la palabra hubiese sido tan claro, la respuesta de Salas habría sido inmediata, e incluso O'Donnell "no hubiera tenido motivo para referirlo al Presidente de la Comisión Militar."⁴⁸

⁴⁵ Carta de Kennedy a O'Donnell, Habana, 23 de julio de 1844, ANC, Comisión Militar, leg. 51, exp. 2.

⁴⁶ Carta de Salas a O'Donnell, Habana, 25 de julio de 1844, ANC, Comisión Militar, leg. 51, exp. 2.

⁴⁷ Carta de O'Donnell a Kennedy, Habana, 26 de julio de 1844, ANC, Comisión Militar, leg. 51, exp. 2.

⁴⁸ Carta de Kennedy a O'Donnell, Habana, 27 de julio de 1844, ANC, Comisión Militar, leg. 51, exp. 2.

Las disculpas ofrecidas a Kennedy eran, sin duda, malintencionadas. Según el testimonio del propio O'Donnell, "El sentimiento en Cuba, era que el juez de la Comisión Británica, Kennedy, era también un agente abolicionista trabajando en secreto por la emancipación de los esclavos."⁴⁹ O sea, si O'Donnell era partícipe del "sentimiento general" sobre el verdadero papel de Kennedy en Cuba, y si este "sentimiento" existía en realidad, la palabra "colegas" bien pudo haber sido plasmada con toda intención en la sentencia, en alusión directa a la persona de Kennedy. Tal vez a causa de lo evidente del ataque, Kennedy no se conformó con las excusas formales y siguió solicitando una disculpa pública que lo exonerara de cualquier comentario en su contra.

Antes de reclamar nuevamente las satisfacciones pertinentes, Kennedy pidió a O'Donnell que reflexionara acerca de la posible connotación internacional del asunto. Para él, la ausencia de una disculpa pública provocaría, en los Estados Unidos y en otros países, que los funcionarios británicos podrían verse afectados por tan poco cordial comportamiento ante un gobierno extranjero. Por supuesto, el comisionado volvió a amenazar al capitán general, ahora de una manera definitiva, de no realizarse la publicación de la disculpa:

Si V[uestra] E[xcelencia] rehusare hacerlo, séame permitido manifestar muy respetuosa aunque firmemente, que considero que V[uestra] E[xcelencia] faltará á aquella justicia que es su deber administrar. En ese caso solo, por lo tanto, me resta buscar el desagravio del gobierno de S.M.B. [Su Majestad Británica] del modo que juzgue conveniente facilitarlo.⁵⁰

Sobra decir que Kennedy estaba resuelto a convertir el asunto en un problema de Estado. La última amenaza iba muy en serio, y en ella Kennedy casi le declaraba la guerra al capitán general. Resulta

⁴⁹ El texto original reza: "The feeling in Cuba, was that the British Comission judge, Kennedy, was also an abolitionist agent working secretly for the emancipation of the slaves." Carta de O'Donnell al Ministro de Relaciones Exteriores, no. 30, Habana, 28 de febrero de 1844, ANC, Comisión Militar, leg. 51, exp. 2. Véase también Murray, *Odious Commerce*, 176.

⁵⁰ Carta de Kennedy a O'Donnell, Habana, 27 de julio de 1844, ANC, Comisión Militar, leg. 51, exp. 2.

evidente que O'Donnell se percató de ello. En su respuesta al emplazamiento del comisionado, intentó calmar los ánimos basándose en razones políticas—el descrédito que podría traer a la comisión militar la retractación de una sentencia publicada—y lingüísticas—volviendo a asegurarle al comisionado que nadie que dominase bien el castellano podría incurrir en el error de asimilar a los funcionarios ingleses el término "colegas," plasmado en la sentencia.⁵¹

Kennedy hizo entonces su postrer esfuerzo para convencer a O'Donnell antes de llevar a más altos niveles el asunto. Para él la palabra "colegas," "ni en el uso común, ni en los diccionarios puede hallarse en el sentido de cómplices."⁵² Para Kennedy no habrían más caminos, la suerte estaba echada:

El suscrito siente, sin embargo, que como es vano esperar justicia de Vuestra Excelencia, no queda otro recurso que el de apelar al Gobierno de Su Majestad, el cual seguramente sabe cómo proteger a sus funcionarios contra tales acusaciones, como aquellas contenidas en la sentencia referida ya sea dirigida solo en contra de Mr. Turnbull solamente, o el Comisionado también.⁵³

Este aferramiento de O'Donnell luego le saldría bien caro. A pesar de la aprobación real a su proceder, meses más tarde el asunto llegaría nuevamente a su mesa de trabajo. Una real orden llegada desde Madrid devendría nueva preocupación para el capitán general y todos sus subordinados. Una vez decepcionado de conseguir la anuencia de O'Donnell, Kennedy envió el caso de Turnbull ante el gobierno inglés para ser resuelto, junto con sus protestas lingüísticas. El gabinete

⁵¹ Carta de O'Donnell a Kennedy, Habana, 29 de julio de 1844, ANC, Comisión Militar, leg. 51, exp. 2.

⁵² El texto original reza: "Neither in common use, nor in the dictionaries can it be found used in the sense of cómplices." Carta de Kennedy a O'Donnell, Habana, 30 de julio de 1844, ANC, Comisión Militar, leg. 51, exp. 2.

⁵³ El texto original reza: "The undersigned however feels that as it is vain to hope for justice from Your Excellency, there is no other recourse than to appeal to Her Majesty's Government, who assuredly know how to protect their officers against such accusations, as are contained in the sentence referred to whether directed against Mr. Turnbull only, or the commissioner also." Carta de Kennedy a O'Donnell, Habana, 30 de julio de 1844, ANC, Comisión Militar, leg. 51, exp. 2.

inglés exigió entonces satisfacciones y sobre todo prueba de la culpabilidad de Turnbull en la conspiración. En la real orden se mencionaba la polémica sentencia en la cual se inculpaba a Turnbull y a sus colegas de ser causantes del comienzo de la conspiración. En ella se encargaba a O'Donnell "que con la mayor actividad posible" reuniera en forma de proceso todos los cargos contra el ex-cónsul británico. La real orden concluía de un modo terminante:

Debo recomendar a V[uestra] E[xcelencia] no solo la actividad en la redacción de estos documentos, sino una puntualidad exquisita, porq[ue] sería altamente desagradable el que fuesen justamente desmentidos algunos de los documentos.⁵⁴

Es de suponer el revuelo que provocó este documento. Inmediatamente O'Donnell encargó el asunto a Armero. Éste ordenó a todos los fiscales que se encontraban actuando en los procesos judiciales de la conspiración que enviasen cuantas evidencias contra Turnbull apareciesen en sus respectivas causas.⁵⁵ El grueso expediente que se formó al efecto, y que sólo fue concluido a finales de diciembre, fue enviado por O'Donnell al secretario de estado español el 1 de enero de 1845. Las satisfacciones parecieron suficientes a los demandantes y el asunto se dio por finalizado.⁵⁶

Mientras tanto, las quejas de Crawford continuaban ininterrumpidamente. Apenas cuatro días después de la primera misiva de Kennedy, Crawford llamaba la atención del capitán general acerca de la suerte del inglés Patrick O'Rourke, el cual se hallaba aún encadenado, luego de cien días de arresto en el ingenio Torriente, según el cónsul, junto a los negros de su dotación y en un pésimo

⁵⁴ Real Orden de 28 de septiembre de 1844, ANC, Reales Cédulas y Órdenes, Libro del año 1844.

⁵⁵ Carta de Armero a los fiscales, Habana, 10 de noviembre de 1844, ANC, Comisión Militar, leg. 51, exp. 2.

⁵⁶ Las continuas reclamaciones de Crawford, a las cuales se unieron las del cónsul norteamericano en La Habana, Mr. Robert B. Campbell, unidas a las presiones diplomáticas provocaron la excarcelación de los ciudadanos ingleses y de otras nacionalidades que aún guardaban prisión. Los juicios y procedimientos pendientes fueron también concluidos, dando fin de este modo al período de terror desatado tras el descubrimiento de la conspiración. Carta de Armero a los fiscales, Habana, 10 de noviembre de 1844, ANC, Comisión Militar, leg. 51, exp. 2.

estado de salud.⁵⁷ Tal vez tratando de aplacar las constantes averiguaciones y pedidos de Crawford, en esta ocasión O'Donnell actuó lo más rápido posible. Ese mismo día, dio órdenes a Salas de informarle cuanto antes del estado de O'Rourke, además "disponiendo se dispensen á ese individuo toda clase de alivios compatibles con su seguridad, en el caso inverosímil de q[u]e fuese cierto el relato del Sr. Consul."⁵⁸

En los siguientes tres días, Salas y el gobernador de Cárdenas, Javier Quintayros, se ocuparon de resolver el asunto. Quintayros pidió toda clase de explicaciones al fiscal, don Juan Costa, sobre la causa de O'Rourke.⁵⁹ Costa intentó enmascarar la verdad, diciendo que los informes recibidos por el cónsul estaban "abultados y desfigurados." Sin embargo, reconoció que O'Rourke se encontraba puesto en barras. De igual manera desmintió que el prisionero se encontrara mezclado con los negros y afirmó que su salud era buena. Según Costa, a pesar de las prisiones que sufría, O'Rourke recibía una buena alimentación, pues, a pesar de su mal carácter, "se le había mirado con compasión y tratado con dulzura."⁶⁰

La pintura que hizo Costa de la situación de O'Rourke semeja la de un hombre que vive en el paraíso con cadenas. En realidad, no pudo desmentir a Crawford, y a pesar de que desde ese momento se comenzaron a tener deferencias con el prisionero, su estado de salud era tan malo que unos meses después de ser liberado murió, presumiblemente de una hepatitis crónica.⁶¹ Sin embargo, el trío Quintayros-Salas-O'Donnell reprodujo exactamente el mismo punto de vista acerca de las bondades de la prisión de O'Rourke. Cuando Crawford volvió a dirigirse a O'Donnell, le reprochó no haberlo escuchado dos meses antes, cuando le contó por primera vez sobre el trato a O'Rourke:

⁵⁷ Carta de Crawford a O'Donnell, Habana, 20 de julio de 1844, ANC, Comisión Militar, leg. 51, exp. 2.

⁵⁸ Carta de O'Donnell a Salas, Habana, 20 de julio de 1844, ANC, Comisión Militar, leg. 51, exp. 2.

⁵⁹ Carta de Javier Quintayros a Juan Costa, Cárdenas, 22 de julio de 1844, ANC, Comisión Militar, leg. 51, exp. 2.

⁶⁰ Carta de Juan Costa a Javier Quintayros, Ingenio Concepción, Lagunillas, 25 de julio de 1844, ANC, Comisión Militar, leg. 51, exp. 2.

⁶¹ Paquette, *Sugar is Made with Blood*, 224-25.

...pero Vuestra Excelencia no dio paso alguno para mejorar su situación. El intelecto del pobre hombre se encuentra ahora casi destruido y es al menos muy posible que nunca se repondrá de los efectos de tal maltrato sin precedente.⁶²

No satisfecho con este reproche, O'Donnell ordenó realizar de inmediato un examen médico al prisionero. Efectuado éste, los dos médicos encargados de reconocerlo afirmaron que el prisionero padecía de una hepatitis crónica debida a la ingestión de alcohol, algo bastante sospechoso, ya que O'Rourke había pasado meses en el cepo y en prisiones.⁶³

En noviembre de 1844, solamente un ciudadano inglés se encontraba aún en la cárcel, Henry Elkins. Paradójicamente, él había sido el primero en ser detenido por las autoridades españolas. El resto había conseguido su libertad de una u otra forma. Como O'Rourke, el inglés Joseph Leaming también murió poco después de ser liberado, éste de fiebres.⁶⁴ Otro inglés, Maurice Hogan, quedó con la vista tan dañada que al ser puesto en libertad se temía que pudiese quedar completamente ciego.⁶⁵ Elkins logró finalmente su excarcelación el 30 de noviembre, días antes de comenzar la zafra, gracias a las intervenciones siempre ofensivas de Crawford y a las súplicas del dueño del ingenio del cual era maquinista, quien presionó para que lo liberaran con vistas a emplearlo en la zafra.⁶⁶

Cuando el año 1844 tocó a su fin, no sólo los esclavos y los "libres de color" habían recibido los embates de la sanguinaria Comisión Militar. Algunos ciudadanos ingleses fueron también deliberadamente seleccionados para reprimir y escarmentar al resto de

⁶² El texto original reza: "...but Your Excellency took no steps to have his situation bettered. The poor man's intellect is now almost destroyed and it is but too probable that he never will recover from the effects of such unheard of ill treatment." Carta de Crawford a O'Donnell, Habana, 14 de agosto de 1844, ANC, Comisión Militar, leg. 51, exp. 2.

⁶³ Informe de los médicos José Lorenzo de Hevía y Manuel Yllá, Cárdenas, 18 de agosto de 1844, ANC, Comisión Militar, leg. 51, exp. 2.

⁶⁴ Paquette, *Sugar is Made with Blood*, 224-25.

⁶⁵ Carta de Crawford a O'Donnell, Habana, 3 de junio de 1844, ANC, Comisión Militar, leg. 51, exp. 2.

⁶⁶ Carta de Salas a O'Donnell sobre la libertad de Henry Elkins, Matanzas, 30 de noviembre de 1844, ANC, Comisión Militar, leg. 51, exp. 2.

sus compañeros, en una época en la cual todos los ingleses eran sospechosos de querer subvertir el sistema colonial español de la isla.⁶⁷

Los funcionarios ingleses en la isla fueron, debido a la "posible protección" de que eran acreedores y debido a su estatus diplomático, los más acérrimos críticos de la política represiva de O'Donnell. A pesar del consabido carácter del capitán general y de sus descompuestas respuestas, tanto Crawford como Kennedy supieron cuestionar de un modo valiente, casi rayando en temerario, sus procedimientos. Sus cartas inquisitoriales y sus amenazas de diversa índole jugaron, sin lugar a dudas, un papel de suma importancia al contener un poco los desmanes que por entonces se sucedían en la isla. Crawford y Kennedy desempeñaron no sólo la función de observadores, sino que se convirtieron también en protagonistas de la historia de "La Escalera." Al mismo tiempo, cuestionaban los procedimientos judiciales españoles hacia sus coterráneos, y denunciaban también los abusos que se cometían contra los esclavos y "libres de color" en los procedimientos penales. Fueron ellos—desde sus posiciones diplomáticas, que les garantizaban una precaria seguridad—quienes desarrollaron una mayor resistencia a la masacre de 1844.

⁶⁷ Ciudadanos ingleses estuvieron implicados en diferentes procesos. El 25 de mayo de 1844, el gobernador de Bahamas, Sir Francis Cockburn, escribió a Crawford pidiéndole su intervención en un asunto sumamente complicado. Algunos ciudadanos ingleses de "color" habían sido traídos a Cuba como esclavos siendo libres. La familia Kelsall—Nat, Cuffee, Newton, Billy y John—y sus familias respectivas habían estado viviendo en Gibara, Holguín, bajo condiciones de esclavitud. El proceso comenzó con la queja de Crawford el 4 de junio, y no se finalizó hasta el 20 de febrero de 1846, cuando la mayoría de ellos fueron liberados. Una última moción de Crawford pidiendo satisfacciones se produjo aún, pero nada más aparece acerca del asunto Kelsall en adelante. ANC, Gobierno Superior Civil, leg. 850, exp. 28640.